



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2019-68245-UNC-AEF#SEU

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO

Lo manifestado en el Orden 9 y 12 por la Secretaría de Extensión Universitaria y en el Orden 19 lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2020-67752-E-UNC-DGAJ#SG;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS Nro. 05/12;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del art. 2° de la Ordenanza H.C.S. Nro. 5/95, los servicios que en su caso hubiera prestado la Sra. María Josefina Lemos, D.N.I. 29.560.900, entre el 1° de septiembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2020, y disponer su pago en concepto de legítimo abono, teniendo en cuenta los montos de honorarios (cláusula SEXTA del proyecto de contrato (orden 10) y conforme la fuente de financiamiento prevista en el orden 9.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Extensión Universitaria.

rn

